

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 29 JUNIO 1954 de 195...

Vence: 27 NOVIEMBRE 1954 de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don SCHIAVI Y CIA. Ltda. para construir un edificio nuevo destinado a INDUSTRIAS de 6.40 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle ARGENTINA N.º 350.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario SCHIAVI Y CIA. Ltda domicilio CONCEPCION, Argentina N.º 350
" Arquitecto GABRIELA GONZALEZ domicilio CONCEPCION, Exeter N.º 664,--
" matric. N.º patente N.º
" Constructor Administración domicilio
" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada En Primer Piso 185.00 mts.
En Segundo Piso 185.00**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Presentará oportunamente,
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles. Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias
12. Cálculos de resistencia.
13. Montos \$ 2.791.200.00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, POR BOLETA DE INGRESO EN TRES PROV. N.º 4311/28/VI/954.	
Edificación	\$ 15.000.-
Inspección	" 3.000.-
Ocup. Bienes Nacionales	" 800.-
Estampillas Municipales	" 140.-
Libreta de Control	" 100.-
	\$ 18.840.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Sm1./

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo AYZA.

CONCEPCION